Asunción, 30 de abril de 2021

VMAAT/DGAF/UOC/N° 112 /2021

Al
Abogado Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Como resultado del proceso de la Contratación Directa (CD) N° 02/2021 **"Servicio de alquiler de vehículos y buses" Plurianual"** – ID 387.928, resultó adjudicada la empresa **Santa Catalina Servicios de transporte de Cesar Avalos** para prestar el servicio con el monto adjudicado total respectivo:

Descripción	Monto total adjudicado en Gs.
Alquiler de vehículos y buses	Monto Mínimo (G. 75.000.000) Monto Máximo (G. 150.000.000).

En cumplimiento del Art. 36 de la Ley 2051/2003, en el día de la fecha fue firmado el Contrato N° 11/2021 entre las partes. Debido a que la Convocante requiere la utilización de los servicios, el contrato fue firmado antes de cumplir el plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación teniendo en cuenta la necesidad de contar con el servicio, objeto del presente llamado, además esta adjudicación corresponde al 2° llamado de esta contratación directa, por lo que le solicitamos la difusión del Contrato y la generación del código de contratación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Lic. Sergio Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contratación